

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 93 Martes 18 de mayo de 2010 Pág. 15714

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

14817 NTV LOGÍSTICA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el hotel Ciudadela, Ciudad del Transporte, en Imarcoain, el día 19 de junio de 2010, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2009.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Nombramiento de dos Interventores para la firma y aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación de los artículos 5.º, 8.º y 24º de los Estatutos sociales, relativos a la creación de una serie de acciones sin voto, prorrateo en el caso de ejercicio del derecho de adquisición preferente y supresión de la limitación al derecho de voto de los accionistas titulares de más de un diez por ciento de acciones.

Segundo.- Ampliación de capital, mediante la emisión de nuevas acciones, hasta un máximo de 632.000 € de capital social, con una prima de emisión de 100 € por acción.

Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración de la adquisición de acciones sin voto de la propia sociedad por un precio de 600 € por acción y hasta un límite del 5 por 100 del capital social.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Nombramiento de dos Interventores para la firma y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o solicitar su envío gratuito, copia de los documentos que con relación a los puntos primero de la Junta ordinaria y primero y segundo de la extraordinaria, van a ser sometidos para su aprobación, incluidos los preceptivos informes.

Imarcoain, 17 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Asiáin Urtasun.

ID: A100039001-1